

Latacunga, Febrero 16 del 2011.

Señor:  
Segundo Chacón.  
GERENTE GENERAL DE CONSTRUCTORA CHACON HERRERA CIA.LTDA.

Ciudad:

De mi consideración

Por medio de la presente me permito exponer a usted y por su digno intermedio a los demás señores accionistas de CONSTRUCTORA CHACON HERRERA CIA.LTDA. mi informe de COMISARIA REVISORA por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2010, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la Sociedad.

Para el desempeño de mis funciones de Comisaria Revisora he dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

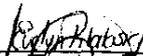
Se ha revisado los Libros de Actas de la Junta General, el mismo que se encuentra llevado y conservado de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales y las constantes en la Ley Estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en la CONSTRUCTORA CHACON HERRERA CIA.LTDA. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, asimismo, promueven y estimulan la observancia de las políticas prescritas y el fiel cumplimiento de las metas y objetivos programados es decir que los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentra debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente a la situación financiera de la empresa.

Atentamente,

  
Ing. Evelyn Paola Pilatasig.  
COMISARIA REVISORA.

